



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

773-15

21 DIC 2015

Salta,
Expediente N° 12.495/14

VISTO: La nota presentada por la Srta. RAMIREZ EZPELETA, María Daniela L. U. N° 613.318 alumna de la Carrera de Nutrición, mediante la cual solicita prórroga para la presentación del trabajo final de tesis, contando con el V° B° de la Directora y Co-Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución - CD- N° 664/09 - Reglamento Vigente de Tesis, establece en su punto 15° lo siguiente; Si cumplido el plazo previsto, el/los alumno/s no efectuare la presentación de su tesis deberá iniciar nuevamente el trámite.

Que la Comisión de Carrera a fs. 14 vta. aconseja otorgar la prórroga solicitada.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en su despacho N° 307/15.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria N° 19/15 del 15/12/15)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar a la Srta. RAMIREZ EZPELETA, María Daniela L. U. N° 613.318 alumna de la Carrera de Nutrición, prórroga para presentar el trabajo Final de Tesis por el término de 2 (dos) meses a partir de la fecha de aprobación en Consejo Directivo (Vencimiento 15/03/16).

Handwritten initials



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **773-15**

21 DIC 2015
Salta,
Expediente N° 12.495/14

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumna y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARÍA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZETTONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa